



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1540\_3: Realizar análisis inmunológicos y otros biotecnológicos a nivel multicelular animal y vegetal”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ANÁLISIS BIOTECNOLÓGICO**

**Código: QUI476\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1540\_3: Realizar análisis inmunológicos y otros biotecnológicos a nivel multicelular animal y vegetal.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la manipulación de cargas de materiales y productos, utilizando como medio de transporte carretillas elevadoras, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Gestionar viveros, animalarios y piscifactorías, acondicionándolas para preparar material biológico específico en sus condiciones más óptimas siguiendo el plan de trabajo establecido.***



- 1.1 Controlar las existencias de almacén atendiendo siempre a la fecha de caducidad de las existencias.
  - 1.2 Mantener en condiciones de uso las materias primas, preparados para cultivos hidropónicos, piensos y alimentos animales, equipos en general, reactivos y el resto de material impidiendo su alteración por humedad, luz, temperatura, radiaciones, entre otras, efectuando los controles de calidad que se establezcan.
  - 1.3 Emplear animales de experimentación, cuando sea necesario, evitando el sufrimiento y ajustándose a las regulaciones existentes, asegurando su correcta alimentación en condiciones no estresantes dotándoles de una ubicación con la habitabilidad adecuada.
  - 1.4 Cuidar la alimentación e higiene de animales de experimentación aplicando normas establecidas y registrando los parámetros que se estimen más apropiados para controlar en todo momento el correcto cuidado de ellos.
  - 1.5 Asegurar dentro de los viveros y animalarios las correctas condiciones de salubridad humana, temperatura, humedad, agentes nocivos, alérgenos y otros en todo momento.
  - 1.6 Comprobar que se mantienen los animales y plantas cuyo destino sea la alimentación humana y animal siguiendo la normativa específica para tal fin.
  - 1.7 Comprobar que se mantienen los animales y plantas cuyo destino sea la alimentación humana y animal realizando controles de calidad que aseguren la ausencia de sustancias que puedan ser dañinas a la salud y ambiente.
  - 1.8 Realizar los registros y etiquetados permitiendo la trazabilidad y el análisis generacional obtenido.
  - 1.9 Mantener los registros y etiquetados permitiendo la trazabilidad y el análisis generacional obtenido.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables, así como la gestión medioambiental conveniente de los posibles residuos generados, usando uniformes y materiales de contención para el trabajo con los animales, el equipamiento de protección individual (EPIs), que incluya protección facial y respiratoria si es necesario, no fumando, bebiendo o comiendo en áreas de animales y manteniendo las manos limpias.

## **2. Seleccionar plantas y animales transgénicos para la optimización de la expresión génica, siguiendo protocolos y el plan de trabajo establecidos.**

- 2.1 Escoger las plantas y animales, al igual que bacterias y hongos, utilizadas para expresión heteróloga de genes –de especies diferentes–, homólogas –de la misma especie–, u obtenidas por modificaciones de ingeniería genética del propio ADN para optimizar por su cantidad o por su calidad.
- 2.2 Hacer la selección de plantas modificadas genéticamente considerando el establecimiento, propagación y/o aclimatación de plantas cultivadas inicialmente in vitro -cultivo de meristemas-.
- 2.3 Asegurar la selección en los animales y plantas modificados genéticamente para la correcta determinación genotípica y fenotípica.
- 2.4 Comprobar los estudios de posible impacto ambiental y de salud humana previamente a la utilización fuera de recintos confinados de plantas y animales modificados genéticamente, atendiendo a los posibles factores de alergenicidad, riesgo de transferencia genética o posible síntesis de nuevas toxinas, de acuerdo con la legislación correspondiente.
- 2.5 Documentar completamente la secuencia de ADN objeto de la modificación o clonación para garantizar el control de los posibles productos y subproductos



generados por la ingeniería genética siguiendo protocolos establecidos y autorizados.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables, así como la gestión medioambiental conveniente de los posibles residuos generados, usando uniformes y materiales de contención para el trabajo con los animales, el equipamiento de protección individual (EPIs), que incluya protección facial y respiratoria si es necesario, no fumando, bebiendo o comiendo en áreas de animales y manteniendo las manos limpias.

**3. Generar anticuerpos mono y policlonales, basándose en el modelo animal de respuesta ante un antígeno para el reconocimiento y/o aislamiento de metabolitos, la elucidación de rutas biosintéticas y otros relacionados siguiendo protocolos, el plan de trabajo establecido y bajo supervisión de su superior.**

- 3.1 Seguir el proceso de inmunización inyectando al animal el antígeno en las condiciones adecuadas de cantidad, sustancias acompañantes y número de veces que sean necesarias para conseguir una buena respuesta inmune.
- 3.2 Seleccionar el animal adecuado -ratón, rata, conejo, caballo, cabra, gallina entre otros- atendiendo a la distancia filogenética entre especies y al tipo y la cantidad de anticuerpo deseado y a la facilidad de su purificación.
- 3.3 Obtener los anticuerpos policlonales utilizando muestras de sangre o yema de huevo en el caso de gallinas.
- 3.4 Obtener los anticuerpos monoclonales siguiendo las etapas de inmunización del animal -normalmente ratón Balbc-, disgregación del bazo para selección y aislamiento de linfocitos B, fusión de los mismos con células para formar hibridomas y por último el cultivo de éstos in vitro.
- 3.5 Realizar la purificación de anticuerpos utilizando técnicas de aislamiento específico de proteínas.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables, así como la gestión medioambiental conveniente de los posibles residuos generados, usando uniformes y materiales de contención para el trabajo con los animales, el equipamiento de protección individual (EPIs), que incluya protección facial y respiratoria si es necesario, no fumando, bebiendo o comiendo en áreas de animales y manteniendo las manos limpias.

**4. Efectuar ensayos experimentales para estudios de regeneración, toxicidad, eficacia de fármacos, resistencia a factores ambientales y otros relacionados siguiendo protocolos, el plan de trabajo establecido y bajo supervisión de su superior.**

- 4.1 Preparar los modelos de crecimiento de animales y plantas evaluando en ellos el posible efecto tóxico, mutagénico, modificador por desarrollo de tumores, por respuesta a factores ambientales y otros, de diferentes productos.
- 4.2 Mantener los modelos de crecimiento de animales y plantas evaluando en ellos el posible efecto tóxico, mutagénico, modificador por desarrollo de tumores, por respuesta a factores ambientales y otros, de diferentes productos.
- 4.3 Realizar la experimentación utilizando series de varios animales o plantas de iguales características para permitir el análisis estadístico.
- 4.4 Incluir controles negativos -efectos placebo- en paralelo en la experimentación.
- 4.5 Realizar las medidas de actividad habiendo transcurrido el periodo de incubación y/o crecimiento determinados previamente.



- 4.6 Identificar aquellos casos en los que la experimentación animal sea imprescindible en la industria biotecnológica para evitar en lo posible el sufrimiento animal.
  - 4.7 Emplear células y tejidos en procesos regenerativos en ingeniería tisular siguiendo procedimientos experimentales.
  - 4.8 Someter a análisis estadísticos los resultados obtenidos contemplando modelos matemáticos de significación para validar los mismos.
  - 4.9 Documentar convenientemente los métodos, protocolos utilizados y los resultados siguiendo las normas establecidas.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables, así como la gestión medioambiental conveniente de los posibles residuos generados, usando uniformes y materiales de contención para el trabajo con los animales, el equipamiento de protección individual (EPIs), que incluya protección facial y respiratoria si es necesario, no fumando, bebiendo o comiendo en áreas de animales y manteniendo las manos limpias.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1540\_3: Realizar análisis inmunológicos y otros biotecnológicos a nivel multicelular animal y vegetal. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. *Acondicionamiento y gestión de viveros, animalarios y piscifactorías para preparar material biológico específico en sus condiciones más óptimas siguiendo el plan de trabajo establecido.***

- Planificación de las actividades y tareas para el acondicionamiento y gestión de los viveros, animalarios y piscifactorías.
- Actividades y tareas planificadas para el acondicionamiento y gestión de los viveros, animalarios y piscifactorías.
- Funcionamiento de equipos e instrumentación.
- Legislación vigente, y los procedimientos normalizados de trabajo.
- Sistema de archivo de los registros generados. Uso de las posibles herramientas informáticas (si las hubiere).

### **2. *Selección de plantas y animales transgénicos para la optimización de la expresión génica, siguiendo protocolos y el plan de trabajo establecidos.***

- Evaluación y conocimiento de las características de selección de los especímenes para la optimización de la expresión génica.
- Buenas prácticas de laboratorio para minimizar los posibles impactos ambientales y de salud humana.



**3. Generación de anticuerpos mono y policlonales, basándose en el modelo animal de respuesta ante un antígeno para el reconocimiento y/o aislamiento de metabolitos, la elucidación de rutas biosintéticas y otros relacionados siguiendo protocolos, el plan de trabajo establecido y bajo supervisión de su superior.**

- Preparación de hojas de registro, etiquetas y otros materiales necesarios para la identificación de los analitos generados en el proceso.
- Uso del instrumental y condiciones adecuadas en el proceso.
- Características filogenéticas, y las características de los anticuerpos deseados, para una correcta selección de los animales adecuados.

**4. Realización de ensayos experimentales para estudios de regeneración, toxicidad, eficacia de fármacos, resistencia a factores ambientales y otros relacionados siguiendo protocolos, el plan de trabajo establecido y bajo supervisión de su superior.**

- Organizar, desarrollar y planificar modelos de crecimiento adecuados en función de los objetivos.
- Estadística adecuada a los modelos a utilizar.
- Normas establecidas en los protocolos utilizados.

**Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Planificación y conocimiento de las actividades y tareas para el acondicionamiento y gestión de los viveros, animalarios y piscifactorías.
- Funcionamiento de equipos e instrumentación.
- Legislación vigente, y los procedimientos normalizados de trabajo.
- Evaluación de los condicionantes de las muestras según los fines analíticos.
- Características de selección de los especímenes para la optimización de la expresión génica.
- Buenas prácticas de laboratorio para minimizar los posibles impactos ambientales y de salud humana.
- Preparación de hojas de registro, etiquetas y otros materiales necesarios para la identificación de los analitos generados en el proceso.
- Características filogenéticas, y las características de los anticuerpos deseados, para una correcta selección de los animales adecuados.
- Organizar, desarrollar y planificar modelos de crecimiento adecuados en función de los objetivos.
- Sistema de archivo de los registros generados. Conocimientos estadísticos adecuados a los modelos a utilizar.



### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### 1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Gestionar el tiempo de trabajo.
- 1.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa.
- 1.3 Respetar y cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales en el vivero, animalario y piscifactoría.

#### 2. En relación con compañeros/as de trabajo deberá:

- 2.1 Coordinarse y colaborar con otros miembros del equipo.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con otros trabajadores de la empresa, tanto en producción, en el almacén u otros.
- 2.3 Comunicarse eficazmente con compañeros y otros departamentos de la empresa.
- 2.4 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.

#### 3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones y cambios.
- 3.2 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 3.3 Actuar de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 3.4 Mantener el orden y la limpieza.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1540\_3: Realizar análisis inmunológicos y otros biotecnológicos a nivel multicelular animal y vegetal, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para inmunizar un grupo de diez gallinas de puesta raza Lohmann de 16 semanas de edad con parvovirus canino (CPV) cepa vacunal, para obtener anticuerpos IgY policlonales contra CPV en yema de huevo.

El proceso completo de inmunización y obtención de anticuerpos puede durar un ciclo de 56 días, lo que hace dificultoso el planteamiento de la situación profesional. Puesto que la segunda parte en la que se lleva a cabo el aislamiento y extracción de anticuerpos para esta cualificación necesita de la supervisión de un superior, proponemos centrarnos en la primera parte en la que se puede evaluar la responsabilidad y profesionalidad del candidato o candidata. La situación profesional de evaluación propuesta comprendería:

1. Planificación de las actividades y tareas para el acondicionamiento y gestión del animalario.
2. Realizar la gestión del almacén.
3. Realizar la alimentación e higiene de animales de experimentación registrando los parámetros que se estimen más apropiados para controlar en todo momento el correcto cuidado de ellos.
4. Realizar y mantener los registros y etiquetados permitiendo la trazabilidad y el análisis generacional obtenido.
5. Realizar el proceso de inmunización inyectando al animal el antígeno en las condiciones adecuadas de cantidad, sustancias acompañantes y número de veces que sean necesarias.
6. Preparación de hojas de registro, etiquetas y otros materiales necesarios para la identificación de los analitos generados en el proceso.
7. Uso del instrumental y condiciones adecuadas en el proceso.

#### **Condiciones adicionales:**

- Interpretar y seguir los procedimientos e instrucciones establecidas.
- Asegurar la trazabilidad de los datos.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Planificación de las actividades y tareas para el acondicionamiento y gestión del animalario y gestión del almacén.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección e interpretación de la planificación de las actividades y tareas en la gestión del animalario y del almacén.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Alimentación e higiene de animales de experimentación con cumplimentación de los respectivos registros.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Respeto de las pautas de alimentación en los animales de experimentación en base a criterios preestablecidos.</li><li>- Respeto de las pautas de higiene.</li><li>- Registro de los parámetros que se han considerado más apropiados previamente en el procedimiento.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Realización del proceso de inmunización inyectando al animal el antígeno en las condiciones establecidas previamente.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Respeto de los procedimientos generales de trabajo en inmunología.</li><li>- Seguimiento de las pautas marcadas para este proceso concreto.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Trazabilidad de los analitos generados en el proceso de inmunización.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro e identificación de los analitos obtenidos de acuerdo a los procedimientos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



## Escala A

5	<p><i>Las actividades y tareas en el proceso de inmunización han sido seleccionadas e interpretadas eficazmente. Se han seguido las pautas de alimentación e higiene en base a criterios preestablecidos. Los registros han sido realizados eficazmente teniendo en cuenta todas las consideraciones previas. El proceso de inmunización se ha realizado siguiendo escrupulosamente los procedimientos adecuados. Los registros e identificación de los analitos han sido realizados rigurosamente, mediante código único y manteniendo la trazabilidad. Se han aplicado rigurosamente las normas establecidas de calidad, seguridad e higiene.</i></p>
4	<p><i>Las actividades y tareas en el proceso de inmunización han sido seleccionadas e interpretadas correctamente. Se han respetado las pautas de alimentación e higiene en base a criterios preestablecidos. Los registros han sido realizados correctamente teniendo en cuenta todas las consideraciones previas. El proceso de inmunización se ha realizado siguiendo los procedimientos adecuados. Los registros e identificación de los analitos han sido realizados correctamente, mediante código único y manteniendo la trazabilidad. Se han aplicado suficientemente las normas establecidas de calidad, seguridad e higiene.</i></p>
3	<p><i>Las actividades y tareas en el proceso de inmunización han sido seleccionadas e interpretadas correctamente. No se han respetado las pautas de alimentación e higiene en base a criterios preestablecidos. Los registros han sido realizados correctamente aunque no se han tenido en cuenta alguna o algunas de las consideraciones previas. El proceso de inmunización se ha realizado siguiendo los procedimientos adecuados. Los registros e identificación de los analitos ha sido realizados correctamente, mediante código único y manteniendo la trazabilidad. Se han aplicado suficientemente las normas establecidas de calidad, seguridad e higiene.</i></p>
2	<p><i>Algunas de las actividades y tareas en el proceso de inmunización no han sido seleccionadas e interpretadas correctamente. No se han respetado todas las pautas de alimentación e higiene en base a criterios preestablecidos. Los registros han sido realizados correctamente aunque no se han tenido en cuenta alguna o algunas de las consideraciones previas. El proceso de inmunización se ha realizado siguiendo los procedimientos adecuados, aunque con algunas interpretaciones libres. Los registros e identificación de los analitos ha sido realizados correctamente, mediante código único y manteniendo la trazabilidad. Se han aplicado suficientemente las normas establecidas de calidad, seguridad e higiene.</i></p>
1	<p><i>Algunas de las actividades y tareas en el proceso de inmunización no han sido seleccionadas e interpretadas correctamente. No se han respetado las pautas de alimentación e higiene en base a criterios preestablecidos. Los registros han sido realizados aunque no se han tenido en cuenta alguna o algunas de las consideraciones previas, o son incorrectos. El proceso de inmunización no se ha realizado siguiendo los procedimientos adecuados. Los registros e identificación de los analitos han sido realizados, mediante código único y trazabilidad, pero de manera insuficiente. Se han aplicado las normas establecidas de calidad, seguridad e higiene.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



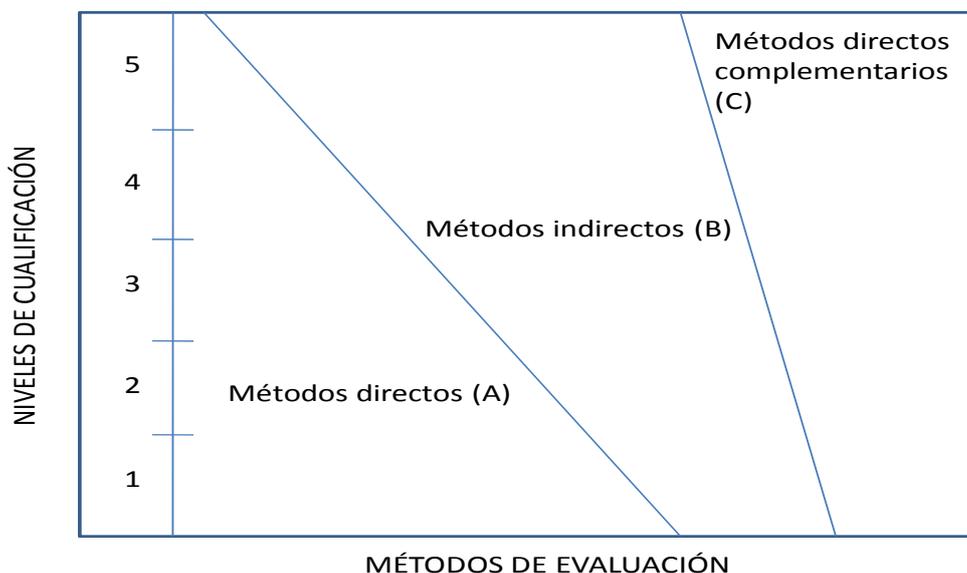
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de análisis inmunológicos y otros biotecnológicos a nivel multicelular animal y vegetal, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- g) Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.
- h) La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.